

## administración estatal

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA ALBACETE

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Albacete y Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública de los proyectos de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón, de la nueva subestación Montalbanejo 400 kV, y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Montalbanejo de la L/ 400 kV Manchega-Belinchón que se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes presentadas.

IEL-AC-Manchega-Belinchón.

En fecha 28 de diciembre de 2023 Red Eléctrica de España, S.A.U., presenta solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón, de la subestación Montalbanejo 400 kV, y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Montalbanejo de la L/ 400 kV Manchega-Belinchón.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en aras de la racionalización y simplificación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental -documento de Estudio de Impacto Ambiental único y en conjunto-, dada la íntima conexión de los proyectos), se procede a la tramitación conjunta y acumulada (hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes presentadas).

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y las Solicitudes de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y de Declaración de Utilidad Pública de los proyectos de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón, que discurre por las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, de la subestación Montalbanejo 400 kV, en el término municipal de Montalbanejo (Cuenca) y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Montalbanejo de la L/ 400 kV Manchega-Belinchón, en el término municipal de Montalbanejo (Cuenca).

La línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón, que discurre por las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca afecta a los términos municipales de Villarrobledo (en la provincia de Albacete), de Socuellamos (en la provincia de Ciudad Real), y de Las

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Mesas, Las Pedroñeras, La Alberca de Záncara, Villaescusa de Haro, Carrascosa de Haro, Santa María del Campo Rus, Villar de la Encina, Pinarejo, Villalgordo del Marquesado, Alcochel de la Estrella, Montalbanejo, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Záncara, Montalbo, Palomares del Campo, Huete, Campos del Paraíso, Saelices, Uclés, Tribaldos, Villarubio, Tarancón y Belinchón (en la provincia de Cuenca).

Así mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, y en particular, en relación con el principio de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión, se realiza la tramitación conjunta de los proyectos de ejecución anteriormente señalados, que afectan a las provincias de Albacete, Cuenca y Ciudad Real, por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete.

Los citados proyectos en su conjunto se encuentran incluidos en el ANEXO I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la anterior, por lo que es precisa la tramitación prevista en su Sección 1ª del Capítulo II sobre evaluación de impacto ambiental ordinaria de proyectos. A efecto de obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, el promotor aporta la siguiente documentación:

- Estudio de Impacto Ambiental denominado “NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 400 KV MONTALBANEJO, LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE A 400 KV DOBLE CIRCUITO MANCHEGA-BELINCHÓN Y E/S 400 KV EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE MONTALBANEJO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA MANCHEGA-BELINCHÓN”, de diciembre 2023, elaborado por Consulnima, S.L., con la colaboración de técnicos de la empresa Imbrica Environment & Engineering S.L.

- Documento de Síntesis.

El Estudio de Impacto Ambiental engloba a la totalidad de los proyectos relacionados, puesto que las instalaciones comparten sinergias y mismas motivaciones eléctricas, recogidas en la Planificación 2021-2026 bajo un horizonte temporal común de fechas de puesta en servicio similares.

- Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109-Alcobendas (Madrid).

- Objeto de la petición: Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción de los proyectos de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón, de la subestación Montalbanejo 400 kV, y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Montalbanejo de la L/ 400 kV Manchega-Belinchón.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como de la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

- Descripción de las Instalaciones:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Las características generales de las nuevas instalaciones de transporte de energía eléctrica son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manchega-Belinchón:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
  - Frecuencia: 50 Hz
  - Tensión nominal: 400 kV
  - Tensión más elevada de la red: 420 kV
  - Origen de la línea de alta tensión: S.E. Manchega
  - Final de la línea de alta tensión: S.E. Belinchón
  - Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C
  - Capacidad térmica de transporte por circuito:
    - Verano: 2400 MVA/circuito
    - Invierno: 1940 MVA/circuito
  - Nº de circuitos: 2
  - Nº de conductores por fase: 3
  - Tipo de conductor: AL/AW TERN
  - Nº de cables compuesto tierra-óptico: 1
  - Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW tipo I 17 kA 48 fibras
  - Nº de cables de tierra convencional: 1
  - Tipo de cable de tierra convencional: 7N7 AWG
  - Aislamiento: Composite tipo 4
  - Apoyos: Torres metálicas de celosía
  - Cimentaciones: Patas separadas
  - Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
  - Longitud: 136,785 km.
    - Longitud de la línea en la provincia de Albacete: 4,302 km
    - Longitud de la línea en la provincia de Ciudad Real: 6,117 km
    - Longitud de la línea en la provincia de Cuenca: 126,366 km
  - Provincias y términos municipales afectados:
    - Albacete: Villarrobledo
    - Ciudad Real: Socuellamos
    - Cuenca: Las Mesas, Las Pedroñeras, La Alberca de Záncara, Villaescusa de Haro, Carrascosa de Haro, Santa María del Campo Rus, Villar de la Encina, Pinarejo, Villalgordo del Marquesado, Alcochel de la Estrella, Montalbanejo, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Záncara, Montalbo, Palomares del Campo, Huete, Campos del Paraíso, Saelices, Uclés, Tribaldos, Villarubio, Tarancón y Belinchón
  - Presupuesto (€): 65.191.799 €
- Subtotal provincia de Albacete: 2.050.335€  
Subtotal provincia de Ciudad Real: 2.915.365€  
Subtotal provincia de Cuenca: 60.226.098€
- Subestación Montalbanejo 400 kV:
- Ubicación: parcela 109 del polígono 504 del término municipal de Montalbanejo (Cuenca).
  - Superficie: 24.518 m<sup>2</sup>.
  - Tensión nominal: 400 kV

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Convencional Exterior
- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA
- Posiciones:
  - Posiciones a equipar: Posiciones de línea EVRE, Belinchón 1, Manchega 1, y 2 posiciones de interruptor central (5 posiciones en total).
  - Posiciones de reserva sin equipar: 7 posiciones.
- Presupuesto: 5.837.564€ €

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Montalbanejo de la L/ 400 kV Manchega-Belinchón:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo 146 de la L/400kV Manchega-Belinchón
- Final de la línea de alta tensión: S.E. Montalbanejo
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:
  - Verano: 1940 MVA/circuito
  - Invierno: 2400 MVA/circuito
- Nº de circuitos: 2
- Nº de conductores por fase: 3
- Tipo de conductor: AL/AW TERN
- Nº de cables compuesto tierra-óptico: 2
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: Tipo I de 17 kA
- Aislamiento: Composite tipo 4
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Macizos independientes
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 0,637 km km.
- Provincia y término municipal afectado:
  - Cuenca: Montalbanejo
- Presupuesto (€): 599.475 €

Las Instalaciones anteriormente referidas tienen por objeto la integración de renovables y la resolución de restricciones técnicas del Corredor La Mancha-Madrid y se encuentran contempladas en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Po-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



lítica Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La declaración de la utilidad pública de las instalaciones llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los proyectos y el Estudio de Impacto Ambiental, así como la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente IEL-AC-Manchega-Belinchón) en cualquiera de las Dependencias de Industria y Energía de las correspondientes Subdelegaciones del Gobierno en Albacete (Avda. de España, 7 -02002 Albacete), en Cuenca (C/Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en Ciudad Real (Plaza de Cervantes, 1 -13071 Ciudad Real-), o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Dependencia de Industria y Energía de Albacete de la Subdelegación del Gobierno en Albacete (en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Albacete, 21 de junio de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ANEXO:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LOS PROYECTOS

ANEXO:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

L/AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 400 KV DC MANCHEGA-BELINCHÓN.

(Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo).

T.M. Socuéllamos (Ciudad Real)												
Finca			Pleno dominio y/o servidumbres									
Parcela Proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Vuelo (m)	Servidumbre y Zona de Seguridad del Vuelo (m²)	Identificación Apoyos nº	Pleno dominio por ocupación permanente Apoyos y anillo tierra (m²)	Sup.T ala (m²)	Servidumbre Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del terreno
1	25	66	ALCOLEA ALARCON JULIAN	-	-	-	-	1.026	1.026	-	-	Improductivo , Encinar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



2	25	67	BUSTOS LOPEZ ANTONIO	-	-	-	-	-	175	-	-	Labor o Labradío seco
3	25	9.009	AYTO DE SOCUELLAMOS	3	99	-	-	-	-	T-3	9	Vía de comunicación de dominio público
4	25	58	RABADAN AGUDO ANTONIO	90	2.922	-	-	57	704	-	-	Labor o Labradío seco, Olivos seco
5	25	59	RABADAN AGUDO ANTONIO	88	1.836	T-2	302	97	1.704	T-2	57	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Improductivo
6	25	9.010	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	79	-	-	-	-	T-2	14	Vía de comunicación de dominio público
7	25	57	MEGIAS ALARCON M. DEL PILAR	26	581	-	-	-	150	-	-	Víña seco
8	25	56	QUEVEDO CANO M. PILAR	51	1.787	-	-	-	-	-	-	Víña seco
9	25	55	SAT N 3784 EL OASIS	37	1.463	-	-	-	-	-	-	Víña seco
10	25	54	SAT N 3784 EL OASIS	508	22.812	T-3	255	-	4.390	T-3	483	Improductivo, Labor o labradío regadío, Olivos seco
11	25	53	KADIMA IBERIA SL	259	9.218	-	-	-	1.850	-	-	Labor o labradío regadío
12	25	101	SAT N 3784 EL OASIS LOPEZ BALBUENA M. CONSUELO	-	94	-	-	-	-	-	-	Improductivo
13	25	73	KADIMA IBERIA SL	-	249	-	-	-	-	-	-	Improductivo, Labor o labradío regadío
14	24	9.001	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	15	658	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
15	24	169	LOPEZ BALBUENA M. CONSUELO	334	10.051	T-4	246	117	2.693	T-4	1.461	Labor o labradío regadío
15-2	24	143	BELLON PEREZ ANTONIO	-	-	-	-	-	-	T-4	185	Labor o Labradío seco
16	24	102	ALCOLEA MARTINEZ JOSE DANIEL	42	1.018	-	-	-	37	-	-	Víña seco
17	24	192	ALCOLEA MARTINEZ JOSE DANIEL	31	1.299	-	-	601	601	-	-	Víña seco
18	24	183	ALCOLEA MARTINEZ JOSE DANIEL	192	9.233	-	-	-	-	-	-	Pastos
19	24	184	TORTOSA FERNANDEZ JESUS	52	2.334	-	-	121	121	-	-	Labor o Labradío seco

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



20	24	182	TORTOSA FERNANDEZ M. (HEREDEROS)	34	1.522	-	-	99	99	-	-	Labor o Labradio secano
21	24	181	FERNANDEZ NIETO BALDOMERO	64	2.171	-	-	-	733	-	-	Viña secoano
22	24	180	PEREZ LARA MARINA	13	357	-	-	-	289	-	-	Viña secoano
23	24	171	PEREZ LARA MARINA	54	1.071	T-5	4	-	625	T-5	617	Labor o Labradio secano
24	24	207	PEREZ LARA MARINA	47	668	T-5	193	-	1.156	T-5	31	Labor o labradio regadio
24-2	24	174	PEREZ LARA MARINA DIAZ PLIEGO JOSE	-	-	-	-	-	-	T-5	52	Viña secoano
24-3	24	175	PEREZ LARA MARINA DIAZ PLIEGO JOSE	-	-	-	-	-	-	T-5	387	Viña secoano
24-4	24	176	PEREZ LARA MARINA DIAZ PLIEGO JOSE DIAZ PEREZ NURIA DIAZ PEREZ VANESA	-	-	-	-	-	-	T-5	218	Labor o Labradio secano
24-5	24	172	GARCIA LOPEZ JOSE	-	-	-	-	-	-	T-5	721	Pastos
25	24	168	LOPEZ MONTERO JUAN ANTONIO LOPEZ MONTERO M. BELEN LOPEZ MONTERO PEDRO JOSE LOPEZ MONTERO ELIAS	347	10.885	-	-	1.410	1.410	-	-	Labor o labradio regadio
26	24	167	MULET PEREZ RICARDO ARENAS MULET ANTONIO ARENAS MULET LUIS RICARDO ARENAS MULET M. DEL MAR	18	516	-	-	189	189	-	-	Viña secoano
27	24	166	COGARSAN, S.L.U	35	790	-	-	139	289	-	-	Labor o Labradio secano
28	23	9.001	AYTO DE SOCUELLAMOS	5	93	-	-	-	-	T-5, T-6	16	Vía de comunicación de dominio público
29	23	247	LOPEZ FERNANDEZ M. VICTORIA	54	1.827	T-6	186	1.079	1.079	T-6	56	Labor o Labradio secano
30	23	246	HARO CARRASCO SEBASTIANA (HEREDEROS)	189	5.737	T-6	10	722	722	-	-	Viña secoano
31	23	245	ALCOLEA CARRASCO PRAXEDES LUQUE ALEJO JUDIT	-	-	-	-	112	1.200	-	-	Labor o Labradio secano
32	23	249	MORALES MAZUECOS ANTONINO (HEREDEROS)	54	1.953	-	-	-	-	-	-	Improductivo , Labor o labradio regadio, Viña secano
33	23	239	LARA GOMEZ ENCARNACION (HEREDEROS)	17	551	-	-	151	151	-	-	Viña secoano

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



34	21	9.001	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	135	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público	
35	21	110	MORALES MARTINEZ JUAN CARLOS	193	4.169	T-7	174	1.744	1.744	T-7	675	Viña seco
36	21	109	MORALES MAZUECOS CECILIO (HEREDEROS) MORALES MAZUECOS ANTONINO (HEREDEROS)	27	596	-	-	7	7	-	-	Viña seco
37	21	107	MUNERA AVILA EUGENIO	88	3.288	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
38	21	114	BENEITEZ ROMERO M. PURIFICACION	28	955	-	-	-	-	-	-	Viña seco
39	21	115	BENEITEZ ROMERO M. PURIFICACION	26	893	-	-	-	-	-	-	Viña seco
40	21	106	BENEITEZ ROMERO M. PURIFICACION	59	2.064	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
41	21	103	BENEITEZ VALBUENA HELIODORO (HEREDEROS)	137	4.116	-	-	151	151	-	-	Viña seco
42	21	9.002	AYTO DE SOCUELLAMOS	6	122	-	-	-	-	T-8	6	Vía de comunicación de dominio público
43	21	169	BENEITEZ ROMERO HELIODORO	439	10.765	T-8	174	4.624	4.756	T-8, T-9	366	Improductivo , Viña seco
44	21	9.003	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	70	-	-	-	-	T-9	14	Vía de comunicación de dominio público
45	21	167	BENEITEZ ROMERO HELIODORO	67	1.840	T-9	177	1.076	1.076	T-9	87	Viña seco
46	21	168	DELGADO ALARCON ANTONIO	157	4.616	T-9	19	2.075	2.075	-	-	Viña seco
47	21	147	DELGADO JIMENEZ LORENZO	-	1.008	-	-	62	62	-	-	Viña seco
48	21	146	DELGADO JIMENEZ LORENZO	307	7.540	T-10	127	1.020	1.088	T-10	127	Viña seco
49	21	145	DELGADO ALARCON ANTONIO	3	388	T-10	48	669	751	-	-	Viña seco
50	20	9.003	AYTO DE SOCUELLAMOS	5	100	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
51	20	78	IZQUIERDO ALARCON FRANCISCO JAVIER	299	13.168	-	-	6.744	6.909	-	-	Viña seco
52	20	55	NAVARRO CASTILLEJO ANTONIO GARCIA ALCOLADO M. ENGRACIA	-	304	-	-	25	25	-	-	Viña seco
53	20	9.002	AYTO DE SOCUELLAMOS	6	220	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
54	20	56	FERNANDEZ GABALDON M. NIEVES FERNANDEZ GABALDON ANA BELEN	177	4.471	T-11	90	922	922	T-11	24	Viña seco

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



55	20	57	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	76	1.433	T-11	107	776	776	T-11	251	Viña seco
56	20	58	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	-	94	-	-	180	180	-	-	Viña seco
57	19	9.008	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	113	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
58	19	66	FERNANDEZ GABALDON M. NIEVES FERNANDEZ GABALDON ANA BELEN	44	2.391	-	-	33	108	-	-	Labor o Labradío seco
59	19	65	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	232	9.119	-	-	20	43	-	-	Improductivo , Viña seco
60	19	64	ALARCON GOMEZ FELICIDAD (HEREDEROS)	32	1.262	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío regadío
61	19	68	ALCOLEA GUARDIOLA AMARO MARTINEZ ESPLA M. DOLORES	36	1.603	-	-	-	-	-	-	Viña seco
62	19	9.004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP	18	691	-	-	-	-	-	-	Hidrografia natural (río,laguna,arroyo.)
63	19	55	ALCOLEA DELGADO AMADA	255	6.450	T-12	174	-	1.507	T-12	669	Labor o Labradío seco
64	19	57	FERNANDEZ GABALDON M. NIEVES FERNANDEZ GABALDON ANA BELEN	-	401	-	-	94	94	-	-	Viña seco
65	19	56	FERNANDEZ GABALDON M. NIEVES FERNANDEZ GABALDON ANA BELEN	99	2.990	-	-	89	151	T-12	248	Viña seco
66	18	9.012	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	170	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
67	18	321	ALCOLEA DELGADO AMADA	33	1.342	-	-	-	600	-	-	Labor o Labradío seco
68	18	9.010	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	23	905	-	-	-	-	-	-	Vía férrea
69	18	9.006	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	166	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
70	18	320	EXPLOTACIONES AGRARIAS DELGADO ALARCON 2018 S.L.	227	6.581	T-13	124	-	1.325	T-13	1.307	Labor o labradío regadío
72	18	316	BONILLA HUEDO FRANCISCA	16	249	T-13	73	545	641	-	-	Viña seco
73	18	317	FERNANDEZ ALBARES ANTONIA	285	11.169	-	-	195	226	T-13	67	Viña seco
74	18	9.002	AYTO DE SOCUELLAMOS	4	172	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



75	18	301	FERNANDEZ ALBARES ANTONIA	23	1.207	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
76	18	9.001	AYTO DE SOCUELLAMOS	3	186	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público

Anuncio número 2591

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>